

[Noticias económicas importantes](#)
[Energía](#) | [Noticias empresariales](#)[Ecopetrol](#), noticias y análisis de interés[Noticias de Minería y](#)

Lo que sigue para ISA tras la caída de su presidente: interinidad, nueva elección y precedente clave del Consejo de Estado

Expertos señalaron que la sentencia redefine el margen de las juntas en empresas con control estatal.



Por: Manuel Alejandro Correa - 2026-02-28



Interconexión Eléctrica (ISA). Foto: Valora Analitik

Compártelo en:



Tras la suspensión del nombramiento de Jorge Carrillo como presidente de Interconexión Eléctrica (ISA), empresa filial de [Ecopetrol](#), la compañía, que tiene un gran peso en transmisión eléctrica y opera no solo en Colombia sino en varios países de la región, tuvo que nombrar a un presidente suplente (Gabriel Melguizo) para luego repetir el proceso de designación definitiva de un nuevo directivo. Esta vez, **cumpliendo con los parámetros que exigen sus propios estatutos y en línea con lo señalado por el Consejo de Estado sobre la suspensión de Carrillo.**

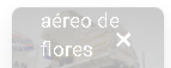
Según Julio César Vera, presidente de XUA Energy y experto en energía, la decisión del Consejo de Estado no es apelable. Solo podría revisarse si existieran hechos nuevos y evidentes que sustentaran la posibilidad de apelación de Carrillo; sin embargo, en el actual contexto, ello luce improbable.



Consejo de Estado encontró irregularidades en la elección de Jorge Carrillo como presidente de ISA.

Fotos: Consejo de Estado e ISA

“El nuevo presidente debe surgir de revisar nuevamente las características y requisitos que debe cumplir el cargo y ajustarse a lo que estaba estipulado anteriormente, **porque lo que cuestiona de fondo la sentencia es haber modificado los requisitos y la idoneidad de la persona para el cargo**”, señaló.



Con base en el expediente revelado por el Consejo de Estado, la historia de la caída de Carrillo es la siguiente: ISA contrató a la firma consultora Korn Ferry con la finalidad de acompañar el proceso de selección de un alto ejecutivo para ocupar la presidencia de la organización. Korn Ferry debía presentar el listado al Comité de Talento Organizacional y este, a su vez, remitirlo a la Junta Directiva, que tiene la última palabra. Sin embargo, esto no ocurrió y fue la propia Junta la que construyó el listado final.

El Consejo de Estado indicó además que en el trámite de la preselección hubo modificaciones en las matrices de evaluación y en los protocolos aplicados a los candidatos. **Entre los cambios estuvo fijar un valor específico de Ebitda de empresas previamente gerenciadas por los aspirantes, lo cual incrementó el puntaje de Jorge Carrillo dentro del proceso competitivo.**

Otro de los elementos hallados en el expediente fue que Carrillo señaló en su hoja de vida que había estado en la empresa Profinvest desde enero de 2009 hasta julio de 2013. Sin embargo, el certificado de la Cámara de Comercio de Bogotá reveló que la sociedad se constituyó en agosto de 2009. Además, el Consejo de Estado señaló que Carrillo enfrenta investigaciones de la Fiscalía relacionadas con su gestión en Empresas Públicas de Medellín (EPM), **por presuntos delitos en la celebración de contratos que no contaban con los requisitos legales y que habrían tenido un “interés indebido”.**

Por estos hechos, el Consejo determinó que la Junta de ISA eligió a Carrillo incumpliendo los estatutos, que establecen que el proceso debe realizarse a través de una firma cazatalentos y siguiendo los procedimientos definidos.

“De acuerdo con los estatutos de ISA, el proceso de selección de candidatos lo debía realizar el Comité de Talento Organizacional, asesorado por la empresa cazatalentos Korn Ferry y la firma Kroll. Sin embargo, la Junta Directiva lo retomó y, haciendo uso del derecho de las mayorías, sus integrantes desatendieron las recomendaciones de ambos expertos al elegir a una persona que no cumplía con los criterios establecidos”, determinó la sentencia.

Carrillo siempre se defendió señalando que los argumentos en su contra eran infundados y que su nombramiento fue transparente. El Consejo también publicó la lista larga de candidatos considerados para ejercer la presidencia.





ISA. Imagen: Valora Analitik

Controversias en los puntajes de los candidatos

Según la evaluación realizada, Carrillo ocupó el puesto 20 entre 22 candidatos, con un puntaje de 24 puntos, mientras que el primero, Andrés Cangucú, obtuvo 38. Posteriormente se publicó otro listado de aspirantes: en julio de 2024 eran 21 candidatos, y Carrillo ocupó el octavo lugar con 28 puntos, mientras que el primero, Aurelio Bustillo, alcanzó 32.

Precedentes del fallo

Otra perspectiva la ofreció el exministro de Minas y Energía y docente de la Universidad Externado, Amylkar Acosta, quien manifestó que el fallo es preocupante porque sienta un precedente en el que el contencioso administrativo “invade” la competencia de una Junta Directiva que se rige bajo principios de gobierno corporativo. Señaló que esto es especialmente sensible en empresas con control de origen estatal, como ISA, filial de [Ecopetrol](#), compañía cuya mayoría accionaria pertenece al Estado colombiano.

Otros analistas del sector energético, que prefirieron mantenerse en el anonimato, consideraron que el regreso de Carrillo es poco probable. Indicaron que dentro del sector existen múltiples perfiles capaces de ocupar la posición y que [Ecopetrol](#) difícilmente se arriesgaría a confrontar al Consejo de Estado reponiendo a Carrillo en la presidencia.

¿Cómo impacta la decisión del Consejo a [Ecopetrol](#)?

Vera señaló que este tipo de movimientos en una empresa como ISA siempre tienen repercusiones, no solo en la filial sino también en su casa matriz. Recordó además el inconveniente ocurrido en Chile cuando se presentó un apagón en 2025, y explicó que ahora vendrá un análisis de las iniciativas estratégicas de la compañía, el mantenimiento de sus resultados financieros y la continuidad de proyectos como la interconexión eléctrica entre Colombia y Panamá.

Agregó que un buen desempeño de ISA ayuda a amortiguar periodos en los que el precio internacional del crudo disminuye, lo que genera pérdidas para [Ecopetrol](#) y para el sector en general debido a la volatilidad del mercado energético. En ese sentido, si a ISA le va bien, representa un colchón financiero relevante para la estatal.

Acosta concluyó que el hecho es preocupante no solo por el precedente jurídico, sino también por la controversia que la compañía enfrentó con el gobierno chileno. Ahora queda esperar quién será nombrado entre los preseleccionados y que, una vez designado el sustituto y posteriormente el presidente definitivo, pueda afrontar los retos de la organización.

Hasta la fecha, Andrés Cangucú, José Arosa, Juan Ricardo Ortega, Mónica Contreras, Guillermo Fonseca, Aurelio Bustillo y Sandra Fonseca figuran como candidatos a ocupar la presidencia de la filial de [Ecopetrol](#).



Interconexión Eléctrica. Foto: Valora Analitik

Las voces de los demandantes en el proceso contra Carrillo

Julio César Yepes, quien actuó como accionista minoritario de ISA, presentó ante el Tribunal Administrativo de Antioquia una demanda con el fin de lograr la nulidad electoral del nombramiento que llevó a Jorge Carrillo a la presidencia de la compañía. Según sostuvo, Carrillo no cumplía con los requisitos de elegibilidad ni con los estándares de idoneidad exigidos para ejercer ese cargo.

Tras el pronunciamiento del Consejo de Estado, Yepes dijo que la modificación de la matriz de evaluación de los candidatos favoreció a Carrillo dentro del listado de los 13 preseleccionados. Añadió además que hubo cambios en la conformación del Comité de Talento Organizacional de ISA, lo que según su criterio, incidió directamente en la selección de los aspirantes y, en consecuencia, del presidente.

“La junta directiva de ISA reasumió abruptamente el proceso de selección de candidatos, competencia que estatutariamente estaba a cargo del Comité de Talento Organizacional. De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, este debía proponer a la junta tres candidatos para la selección. La junta no tenía a su cargo la conformación de la lista final de aspirantes”, manifestó en un documento firmado por él.

A lo anterior agregó que se desatendieron las recomendaciones de Korn Ferry, firma que, según indicó Yepes, había advertido que Carrillo figuraba entre los candidatos con menor calificación para ejercer el cargo.

“Las decisiones adoptadas por la junta directiva se apartaron de los estándares de transparencia y rectitud que deben orientar la gestión de una entidad con participación mayoritaria del Estado. En particular, el Comité de Talento Organizacional introdujo modificaciones sustanciales a los criterios de evaluación cuando el procedimiento ya estaba avanzado. La junta asumió directamente funciones técnicas de valoración que correspondían al comité y desatendió sin justificación suficiente los resultados de la firma consultora respecto del candidato finalmente favorecido”, enfatizó.

Alta tensión en la Junta que eligió a Carrillo como presidente de ISA

En diciembre de 2024, este medio informó que los señalamientos contra Carrillo fueron el plato fuerte de la Junta Directiva de los días 14 y 15 de agosto de ese año en la que se terminó eligiendo al empresario.

La reunión comenzó a las 11 a.m. con presencia de los cinco miembros postulados por [Ecopetrol](#); los tres que representan a los fondos privados de pensiones y uno que habla en nombre de Empresas Públicas de Medellín (EPM).

Durante horas, los miembros de Junta entrevistaron a los cinco finalistas del proceso de selección: Jorge Carrillo, Santiago Arcila, Andrés Cangucú, Sandra Fonseca y Mónica Contreras. **Sin embargo, una vez intervino Carrillo, los ánimos se caldearon en la sala, según muestra el acta en poder de Valora Analitik.**

En ese momento, Carlos Raúl Yepes, miembro del directorio, manifestó dudas sobre la idoneidad del candidato y recordó su gestión al frente de EPM en la alcaldía de Daniel Quintero.

Incluso, le preguntó si tenía alguna relación con personajes que han sonado en casos de corrupción, como Xavier Vendrell, Emilio Tapia, William y Sebastián Ortega y Javier Lastra.

Carrillo aseguró que quienes han tenido responsabilidades públicas están más expuestos “a cuestionamientos e investigaciones” y afirmó no haber sido notificado de procesos en su contra en los entes de control.

Un debate acalorado

Una vez finalizaron las intervenciones de los candidatos, la Junta comenzó una deliberación que evidenció una amplia división entre las partes.

Por un lado, los miembros nominados por [Ecopetrol](#) veían con buenos ojos que el exgerente de EPM llegara a ISA. Esto incluía a Ricardo Roa, David Riaño, Fabiola Leal, Lucía Díaz y Luis Ferney Moreno. Pero a los cuatro restantes (**Germán Arce, Camilo Zea, Juan Pablo Zárate y Carlos Raúl Yepes**) no les sonaba esta posibilidad.

A pesar de la fragmentación, estuvieron de acuerdo en procurar una elección por consenso, argumentando que “sería un excelente mensaje de cara al público, en medio de un proceso que había tenido mucho escrutinio y especulaciones”.

Destacado: [Atención | Consejo de Estado tumba elección de Jorge Carrillo como presidente de ISA](#)

Eso sí, a renglón seguido, el presidente de la Junta, Camilo Zea, sugirió dejar de lado el nombre de Jorge Carrillo, teniendo en cuenta que existía “un riesgo asociado a elegir una persona como él, que se encuentra incurso en procesos disciplinarios o penales”. Arce, Zárate y Yepes secundaron esta postura, pero Ricardo Roa salió en defensa de Carrillo. Finalmente, **Carrillo fue depuesto y ahora la decisión queda nuevamente en manos los organismos de talento de la empresa, y también, la misma Junta.**

Tags: [Colombia](#), [empresas](#), [energía](#)

[Inicio](#) - [Noticias económicas importantes](#) - Lo que sigue para ISA tras la caída de su presidente: interinidad, nueva elección y precedente clave del Consejo de Estado



[Inscríbete a nuestro boletín de noticias](#)



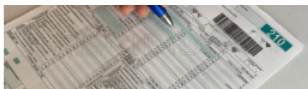
[Síguenos en WhatsApp channels](#)



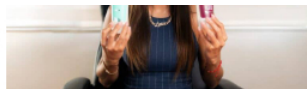
[¿Ya eres Premium? Suscríbete acá](#)

También te puede interesar:





Nuevo impuesto al patrimonio para empresas reduce su músculo financiero y envía señales de incertidumbre



Fundadora de Kaba y D'Luchi revela sus grandes apuestas para 2026 en medio de un entorno de incertidumbre económica



En Senado, Pacto Histórico y Centro Democrático tendrían la mayor votación, según encuesta Guarumo



Contacto

📍 Cr 43A No. 5A - 113 Of. 2020 Edificio OnePlaza - Medellín

(Antioquia) - Colombia

☎ (+57) 321 330 7515

✉ Email: info@valoraanalitik.com

Comercial y pauta

[Contáctanos acá](#)

✉ Valora Analitik Newsletter

Información estratégica para decisiones inteligentes. Insíbete gratis al newsletter diario de Valora Analitik

[Insíbete acá](#)

[Contacto](#) [Política](#) [Solicite Precios y Planes](#) [Paute con nosotros](#)

AVISO DE PRIVACIDAD – NUEVA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

VALORA INVERSIONES S.A.S. (con NIT 900.811.192-0, domicilio en la Carrera 43A #5A-113 de Medellín y teléfono 3113215423) informa que, a partir del 5 de mayo de 2023, se actualiza la Política de Privacidad, la cual se encuentra disponible en: https://www.valoraanalitik.com/Terminos_Condiciones_Valora_Inversiones.pdf. En esta Política se detallan las formas de interacción de las personas con las que se relaciona la Organización, en calidad de Responsable del tratamiento de la información de sus grupos de interés, a saber: Accionistas, Periodísticas, Clientes, Suscriptores, Proveedores y/o Contratistas, Asistentes a Eventos, Usuarios Digitales, Panelistas y, en general, cualquier otra persona que interactúe con la Organización. La información será tratada con el fin de desarrollar la relación con el respectivo grupo de interés y, particularmente, para los fines señalados en la Política de Privacidad.

El titular tiene derecho a acceder, conocer, actualizar, rectificar, suprimir sus datos; solicitar prueba de la autorización otorgada o revocarla; pedir información sobre el uso de sus datos; y, en general, ejercer los derechos reconocidos en la Ley 1712 de 2014 y la Ley 1581 de 2012, ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Lo anterior mediante comunicación dirigida a los canales señalados en la Política de Privacidad.

Te recomendamos leer:

Grupo Latam encabeza el envío aéreo de flores hacia Estados Unidos durante San Valentín

[Ver más](#)

[Cerrar](#)